



DECRETO N° 0501  
NEUQUÉN, 21 MAY 2026

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3180-M-2026, el Decreto N° 0026/26;

y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 0026/26, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y de las Subsecretarías que de ella dependen;


Que el titular de la mencionada Secretaría, solicitó realizar modificaciones en su estructura orgánico funcional con el fin de optimizar su funcionamiento, por lo que se propicia dar de baja las designaciones de las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos de planta política de División de Agua Potable Turno Mañana y Dirección de Agua Potable y Riego Zona I, dependientes de la Dirección General de Mantenimiento Vial, pertenecientes a la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano;

Que en este sentido, requirió asimismo, que el cargo de División de Agua Potable Turno Mañana, dependiente de la Dirección de Agua Potable y Riego Zona I, perteneciente a la Dirección General de Mantenimiento Vial, de la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, permanezca vacante para una futura designación;

Que por lo expuesto, a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se requirió designar a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indican;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Gestión Jurídico Documental, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

  
Dra. MARÍA LORENA OLIVAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0501-26

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DESE DE BAJA** en la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, las designaciones en planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican, a partir de la emisión del presente decreto.

**Artículo 2º) DESÍGNASE** en la planta política de la Secretaría de ----- Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que expresamente se indican, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y artículo 44º) por Categoría Referencial, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

**Artículo 3º)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: " Dirección y Coordinación", Imputación: 2-CI-1-0-1, Partida Personal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.


**Artículo 4º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 5º)** El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Infraestructura y Planeamiento Urbano.

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO  
NICOLA

  
Dra. MARIA LUCIA CASAS COLIAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN




0501-26

ANEXO I

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO**

Dirección General de Mantenimiento Vial  
Dirección de Agua Potable y Riego Zona I  
José Oscar PRIETO, D.N.I. N° 22.287.477  
Categoría 24 más plus

División Agua Potable Turno Mañana  
Gustavo Gabriel RAMOS, D.N.I. N° 23.001.996  
Categoría 22 más plus

  
Dra. MARIA LUCIANA ZONANA AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN




0501-26

ANEXO II

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

Dirección General de Mantenimiento Vial  
Dirección de Agua Potable y Riego Zona I  
Gustavo Gabriel RAMOS, D.N.I. N° 23.001.996  
Categoría 24 más plus

  
Dra. MARIA LUCIANA JOVIS AGUILAR  
Coordinadora de Desarrollo y Proyectos  
Secretaría de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

